Oficio No. DDUMA/JIU/4863/2023
Asunto: Solicitud de Dictamen de Congruencia.

M.C. César Octavio Lara Fonseca.
Secretario de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Nayarit.
P r e s e n t e.

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento que, con fecha del 14 de abril del 2023, a través del acuerdo de Ayuntamiento número **215/2023** del Municipio de Bahía de Banderas, fué aprobado el proyecto del **Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Interestatal Puerto Vallarta-Bahía de Banderas (POTZMI PV-BB)** y el número de acuerdo **396/2023** de aprobación del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta; con la finalidad de dar seguimiento a los acuerdos establecidos en el Convenio de las Instancias de Coordinación de la Zona Metropolitana Interestatal de Bahía de Banderas-Puerto Vallarta.

En mérito de lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción XXIX, 18 fracciones VI, XXIII, XXX, XXXI y XXXX de la **Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit**, así como 44 de la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;** respetuosamente le solicito tenga a bien remitir el **"Dictamen de Congruencia"** del instrumento referido, en estricto sentido para guardar cumplimiento al orden jerárquico que se establece en el ámbito territorial de los distintos instrumentos de ordenamiento territorial.

Sin más por el momento, quedo de usted, reiterándole mi más sincera y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e
"2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco a 08 de agosto del 2023.

Arq. Adriana Guzmán Jiménez.
Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

C.C.P. Archivo
AGJ/OAB/*lupita